

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

30259 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir 266 plazas de personal laboral para establecimientos penitenciarios, dependientes de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 226/1991, de 22 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1991,

Esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 y siguientes del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), y en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1990), ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso-oposición libre, 266 plazas de personal laboral de los Centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, en la actividad y categoría profesional que figuran relacionadas en los anexos I y II.

Segundo.-Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, calle Alcalá, 38 y 40, en los establecimientos penitenciarios y en las sedes de las Comisiones de Asistencia Social Penitenciaria.

Tercero.-Quienes deseen tomar parte en las pruebas deberán hacerlo constar en la instancia según modelo que figura como anexo XIV de las bases de la convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de noviembre de 1991.-El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Hlmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

ANEXO I

Categorías	Vacantes	Establecimientos penitenciarios
Asistentes Sociales.	50	Las plazas vacantes que resulten de la resolución de los concursos de traslado, promoción interna o ascenso e incorporación de excedentes voluntarios. (Artículo 10.2 del Convenio Colectivo.)
Monitores deportivos.	73	Las plazas vacantes que resulten de la resolución del concurso de traslado, promoción interna o ascenso e incorporación de excedentes voluntarios. (Artículo 10.2 del Convenio Colectivo.)
Auxiliares de Enfermería.	90	Las plazas vacantes que resulten de la resolución del concurso de traslado, promoción interna o ascenso e incorporación de excedentes voluntarios. (Artículo 10.2 del Convenio Colectivo.)
Ayudantes Técnicos en Radiodiagnósticos.	3	Las plazas vacantes que resulten de la resolución del concurso de traslado, promoción interna o ascenso e incorporación de excedentes voluntarios. (Artículo 10.2 del Convenio Colectivo.)
Ayudantes Técnicos de Laboratorios.	5	Las plazas vacantes que resulten de la resolución del concurso de traslado, promoción interna o ascenso e incorporación de excedentes voluntarios. (Artículo 10.2 del Convenio Colectivo.)

ANEXO II

Categoría	Establecimiento penitenciario	Vacantes
Monitor Ocupacional.	Alcalá II	1
	Alcázar de San Juan	1
	Alicante Cumplimiento	2
	Almería	2
	Ávila	1
	Badajoz	2
	Bilbao	1
	Burgos	1
	Cáceres II	1
	Cádiz-Puerto II	2
	Castellón	1
	Córdoba	1
	Daroca	2
	Granada	1
	Herrera	1
	Jaén	1
	Las Palmas	2
	Lugo-Bonxe	1
	Monterroso	2
	Madrid - Mujeres	1
	Madrid II	3
	Málaga	1
	Nanclares de la Oca	1
Ocaña I	1	
Ocaña II	1	
Orense	1	
Puerto I	1	
Santa Cruz de Tenerife	2	
Sevilla II	3	
Valencia Hombres	1	
Valencia II	2	
Valladolid	1	
Total		45

30260 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo a extinguir de Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, diversas plazas de Secretarías de Juzgados de Paz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 455, 481, 494 y disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, capítulo III del título IV del Reglamento Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal, se anuncia a concurso de traslado entre Secretarios de Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso, la provisión de las vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, y, simultáneamente, la de aquellas que se produjeran a resultados del mismo.

El concurso se ajustará a las siguientes bases:

Primera.-Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, San Bernardo, número 21, 28015 Madrid, y deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio o ser enviadas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se expresarán las vacantes a que aspiren, numerándolas por el orden de preferencia que establezcan. Las que se presenten a través de